Alcalde de la Sta. Hermandad Dn. Domingo de Alcala

Hizose relacion de la citacion mandada hacer á este Cavildo por Cedula antediem. y expresion del efecto de orden del Sor. Corregidor para zelebrar las Elecciones que corresponden en la Vispera del Sor. Sn. Miguel Arcangel, y practica en el mismo anualmte. el Ayuntamiento en fuerza de sus Rs. Privilegios buenos vsos, y costumbres, y por defecto de el no se verificaron en dho dia: Y en su consequencia se procedio á echar la suerte, de Alcalde de la Sta. Hermandad por el estado de Caballeros Hijos-dalgo para el año que va a dar principio, y cumplira en dha Vispera de Sor. Sn. Miguel del siguiente; Y tocando en el presente segun la alternativa q. observa esta Ciudad á Caballero de afuera, se presentó Memorial de Dn. Domingo de Alcala Garcia de Alcaraz uno de los Secretarios maiores de este Ayuntamiento, Suplicando rendidamte. se digne conferirle dho Empleo, mediante á estar en posesion de su Hidalguia, por ambas Lineas, como resulta de los Papeles presentados á este Consistorio, y copiados en los Libros de Cartas Rs. de los años de mil setecientos setenta, y dos, y setenta, y nueve: Por cuya merced, y honor q. espera recivir de esta dha Ziudad, le quedara el mas obligado y reconocido. Y habiendolo oido; de una conformidad nombro p.r tal Alcalde de la Sta. Hermandad en dho. estado Noble para el referido año, al expresado Dn. Domingo de Alcala segun lo solicita. Y mediante a lo resuelto en Cavildo de Elecciones de veinte, y tres de Junio de mil seiscientos setenta, y seis de que no queden perfectos estos actos, hasta que los Suxe-

(to)